



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Internado Clínico: Niños, Niñas y Adolescentes		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Salud		
CARRERA	Terapia Ocupacional	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	TOC5100-1	SEMESTRE	IX
CRÉDITOS SCT-Chile	16	SEMANAS	9
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
53,3	40	13,3	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Todos los cursos hasta el 8° semestre 1. Comprobante o carnet de vacunación Hepatitis B con esquema de 3 dosis completo (0, 1 y 6 meses). 2. Comprobante de vacunación anti influenza del año en curso. 3. Pase digital de vacunación de Chile, Campaña SARS-CoV-2, con dosis bivalente anual. 4. Comprobante de consulta de inhabilidades para el trabajo con menores de edad (actualizado año 2024). 5. Ficha de antecedentes personales con foto actualizada. 6. Pruebas y/o inducción de ingreso por campo clínico, el que será informado de manera oportuna por cada carrera.		"No tiene"	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>El propósito formativo del curso es el desarrollo de competencias que permitan que el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none">● Desarrolle práctica profesional en salud en niñez y adolescencia.● Asista a un servicio de terapia ocupacional y desarrolla actividades propias del área de Salud en Niñez y Adolescencia, bajo la guía e instrucción de un profesional clínico.● Desempeñe un comportamiento profesional donde se integren los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas durante la formación académica, evidenciando las competencias adquiridas en la práctica del área de Niñez y Adolescencia. <p>Competencias: Profesional 4.3</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Utiliza el potencial terapéutico de la ocupación significativa, determinando las disfunciones y necesidades ocupacionales, planificando y estableciendo la intervención a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de las personas, familias y comunidad.

4.3.1. Conoce, selecciona y aplica las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para proponer una ocupación significativa, según las necesidades sociosanitarias de las personas, familias y comunidad.

4.3.2. Evalúa y en lo posible adapta el entorno para promover en las personas la ocupación significativa, en las diferentes actividades de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

4.3.6. Aplica conocimientos, habilidades y actitudes éticas al integrarse al equipo profesional de rehabilitación laboral.

4.3.7. Aplica conocimientos, habilidades y actitudes éticas de trabajo para integrarse a equipo que fomenten el desarrollo social de las personas y comunidades.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1: Aplica procesos de evaluación a personas, colectivos y/o comunidades, seleccionando de acuerdo con las características personales, clínicas, sociales, culturales y a los contextos en los que participan y la evidencia científica disponible.

Indicadores de logro **RA1:**

- Utiliza instrumentos de evaluación pertinentes y suficientes para elaborar el perfil ocupacional de los/las usuarias, considerando las particularidades de personas, colectivos y/o comunidades.
- Utiliza métodos de recolección de información (ficha clínica, exámenes complementarios, informes médicos, consulta a otros profesionales del equipo, entre otros) pertinentes y suficientes para elaborar el perfil ocupacional integral de los/las usuarios/as, considerando las particularidades de personas, colectivos y/o comunidades.
- Selecciona instrumentos de evaluación seguros, basados en la evidencia y se ajustan a los contextos de internado profesional.
- Integra al contexto (político, social, económico, cultural), familia y/o redes de apoyo de los/las usuarios/as, en su proceso de toma de información y comunica los resultados de las evaluaciones, cuando se estime conveniente.

RA2: Realiza un diagnóstico ocupacional coherente al proceso de evaluación en individuos, grupos y/o ambientes, identificando variables influyentes en el desempeño y participación ocupacional.

Indicadores de logro **RA2:**

- Utiliza la información cuantitativa y cualitativa de los instrumentos de evaluación y medios de recolección de información para un correcto análisis del desempeño ocupacional de las personas, colectivos y/o comunidades.
- Realiza un proceso de razonamiento profesional capaz de interrelacionar factores ambientales, personales y ocupacionales para determinar el diagnóstico ocupacional de las personas, colectivos y/o comunidades.
- Comunica de modo asertivo al equipo y las/los usuarios los hallazgos posteriores al proceso de evaluación, entregando un diagnóstico basado en el razonamiento profesional, siendo único y particular para cada persona, colectivo y/o comunidades.

RA3: Diseña planes de intervención sustentados en elementos de la ciencia de la ocupación y modelos disciplinares, para favorecer el desempeño ocupacional, inclusión social y/o justicia ocupacional de acuerdo con las necesidades de la persona, colectivo y/o comunidad.

Indicadores de logro **RA3:**

- Utiliza de manera integral la información obtenida en el diagnóstico ocupacional para desarrollar un plan de intervención que contenga objetivos claros y medibles, centrado en las necesidades de las personas, colectivos y/o comunidades.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Utiliza de manera integral la información obtenida en el diagnóstico ocupacional para desarrollar un plan de intervención que contenga indicadores de logros que respondan directamente a los objetivos, centrado en las necesidades de las personas, colectivos y/o comunidades.
- Utiliza de manera integral la información obtenida en el diagnóstico ocupacional para desarrollar un plan de intervención que contenga estrategias suficientes, pertinentes y seguras, centrado en las necesidades de las personas, colectivos y/o comunidades.
- Comunica de modo asertivo al equipo y las/los usuarios el plan de tratamiento que seguirá con las personas, colectivos y/o comunidades, siendo capaz de justificarlo a través del razonamiento profesional.
- Diseña planes de intervención que se ajustan a los contextos y tiempos de internado profesional, desde una perspectiva multidisciplinaria.

RA4: Ejecuta y da seguimiento a planes de intervención sustentados en elementos de la ciencia de la ocupación y modelos disciplinares, para favorecer el desempeño ocupacional, inclusión social y/o justicia ocupacional de acuerdo con las necesidades de la persona, colectivo y/o comunidades.

Indicadores de logro **RA4:**

- Gestiona recursos materiales y humanos disponibles para optimizar los tiempos destinados a la atención y siempre en consideración a las necesidades de las personas, colectivos y/o comunidades.
- Ejecuta los planes de intervención de acuerdo con los lineamientos propuestos en la planificación establecida previamente.
- Logra registrar, de acuerdo con los contextos de internado profesional, los resultados obtenidos en los procesos de intervención llevados a cabo.
- Evalúa constantemente el plan y modifica en caso de ser necesario
- Comunica de forma asertiva al equipo y las/los usuarios los resultados del proceso de intervención, entregando sugerencias para el alta terapéutica. En caso de ser necesario derivar a un centro de menor/mayor complejidad.

Indicadores de logro **TRANSVERSALES RA1, RA2, RA3 Y RA4:**

- Integra a la familia y/o redes de apoyo en el proceso de rehabilitación de las personas, colectivos y/o comunidades, según corresponda.
- Considera los principios éticos de la profesión en la evaluación, diseño y ejecución de los programas de intervención.
- Logra relación terapéutica con las personas, colectivos y/o comunidades en contextos de prevención, recuperación de la salud, autonomía y rehabilitación.
- Desarrolla una comunicación efectiva con el equipo multidisciplinario durante su desempeño, asegurando una atención coordinada y de calidad a las personas, colectivos y/o comunidades.
- Se integra de manera gradual y eficiente a las rutinas y labores propias de la institución y equipo de trabajo, manteniendo una actitud propositiva, respetuosa y conducta ética.
- Integra en su quehacer diario el cumplimiento de protocolos establecidos en el lugar en que desempeña internado profesional.
- Utiliza la red de atención asistencial de la región, derivando o gestionando soporte en casos particulares.
- Demuestra una actitud positiva y autocrítica frente a observaciones respecto de su desempeño, realizadas por el equipo de salud y sus docentes.
- Utiliza la práctica reflexiva para identificar sus fortalezas y debilidades, a lo largo del internado.
- Propone estrategias y plazos para alcanzar mejoras progresivas en su desempeño.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Práctica profesional

Transversales

- Procedimientos de evaluación y diagnóstico
- Interpretación de datos de las evaluaciones y los diagnósticos
- Reconocimiento de signos y síntomas característicos de las patologías
- Diseño, planificación y ejecución de programas de intervención individual, grupal y ambiental
- Proactividad e iniciativa en la ejecución de programas de intervención individual, grupal y ambiental
- Sistematización de la información
- Consideración y aplicación de los aspectos éticos
- Reporte de procesos y resultados
- Desempeño profesional y capacidad de trabajo en equipo
- Manejo de aspectos administrativos locales
- Fundamentación del quehacer con los elementos de la ciencia de la ocupación y la terapia ocupacional.
- Razonamiento profesional
- Estrategias de intervención de terapia ocupacional desde la gestión institucional particular.
- Articulación de redes de apoyo y red de salud.
- Modelos de intervención
- Propuestas de mejoras según las necesidades institucionales

Específicos:

- Guías GES
Trastornos del Neurodesarrollo
- Síndrome de Down
- Discapacidad Intelectual
- TEA
- TDAH
- Trastornos específicos del aprendizaje
- Trastornos de la comunicación
- Parálisis cerebral
Relacionados con el estrés y trauma
- TEPT y TEPT complejo
- Trauma complejo
- Trastorno adaptativo
- Trastornos del estado de ánimo y ansiedad
- Trastorno depresivo mayor
- Distimia
- Trastorno de ansiedad generalizada
- Trastorno oposicionista desafiante
- Esquizofrenia de inicio en la infancia/adolescencia (DSM-5)
- Trastorno obsesivo-compulsivo (TOC)
- Trastornos de la personalidad: histriónico y antisocial
- Uso de fármacos y sus efectos
- Programas de red socio jurídica, sociales, educaciones y salud



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Práctica profesional

- Ejecución de actividades presenciales en campos clínicos, en servicio de rehabilitación de atención primaria, centros comunitarios de rehabilitación, entre otros, cumpliendo con las horas y periodo de tiempo especificado en este programa de internado.
- Los/las estudiantes desempeñarán el rol de interno/a de terapia ocupacional, aplicando razonamiento clínico en los procesos de evaluación, planificación, ejecución y resultados de planes de intervenciones, desarrollando las competencias declaradas en el programa.

Para dicho proceso se definen tres figuras fundamentales:

Tutor/a de práctica

- Se configura como tutor/a de práctica el/la terapeuta ocupacional que guía las labores asistenciales y que se encuentre en la institución a la cual llegará el/la estudiante, siendo este/a último/a quien se integra a las labores habituales del profesional.

Supervisor/a de práctica

- A cargo de cada estudiante habrá un/una docente supervisor/a de internado, quien realizará visitas semanales.

Docente encargado de asignatura

- Se trata de docente a cargo de labores administrativas y quien en última instancia resolverá situaciones que pudiesen generar en el campo clínico.

Los/as profesionales antes mencionados/as serán los/as encargados/as de las evaluaciones de desempeño formativas y sumativas.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Evaluaciones:

El rendimiento académico de los estudiantes será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 con un solo decimal. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán al decimal, las centésimas iguales o superiores al dígito 5 aproximarán a la décima superior. La nota de aprobación será de 4,0, con una exigencia del 60%.

Para la evaluación del curso se considerarán las siguientes estrategias:

Evaluación de desempeño: Esta evaluación medirá el desempeño del/la estudiante durante el internado de salud física, a través de una pauta previamente publicada en la plataforma institucional. Ésta será aplicada por el/la tutora a cargo del estudiante en compañía del/la docente supervisor/a, en donde todos/as, incluyendo el/la estudiante, firman asumiendo compromisos y conformidad.

Esta instancia de evaluación, se replicará en dos oportunidades, durante la cuarta semana de internado y al finalizar la rotativa. La primera, tendrá un carácter formativo y la segunda sumativo, aportando a la nota final de la asignatura (70 NPE).

**Nota: La evaluación antes descrita debe ser calificada con nota igual o superior a 4,0, de lo contrario, no tendrá posibilidad de presentarse a examen.*

Presentación de Caso Clínico: El/la tutora de práctica designará un caso clínico no conocido por el/la estudiante. El/la usuaria se citará en día y horario a convenir con el/la supervisor/a de práctica. Interno/a de terapia ocupacional debe realizar una evaluación, para posteriormente diseñar el plan de intervención, declarando objetivos y actividades que respondan a la problemática ocupacional identificada.

Se realizarán dos casos clínicos, distintos entre sí, en la cuarta y novena semana de internado profesional. Se evaluará a través de una pauta previamente publicada en la plataforma institucional y será de carácter formativa en primera instancia y al final de la ronda práctica, sumativa, aportando al 30% de la asignatura.

** Nota: El promedio de las evaluaciones antes descritas (caso clínico y evaluación de desempeño) debe ser calificadas con nota igual o superior a 4,0, de lo contrario, no tendrá posibilidad de presentarse a examen. El caso clínico por sí solo no tiene carácter reprobatorio.*

El informe es obligatorio, entregarlo incompleto es causal de reprobación por causal ética, pues no permite la retroalimentación de un producto que forma parte de la información clínica del usuario/a.

Examen práctica profesional: Se realizará un examen de carácter obligatorio, en que el/la estudiante deberá responder 6 preguntas teóricas y aplicadas, relacionadas al quehacer profesional enmarcado en la salud física. La actividad se desarrollará en dependencias de la universidad y la comisión estará compuesta por supervisor/a de práctica, supervisor/a invitado/a y docente encargado de la asignatura. La rúbrica estará disponible en plataforma Ucampus previamente.

** Nota 1: el examen es de carácter reprobatorio, esto implica, que debe ser aprobado con nota igual o superior a 4,0.*

** Nota 2: Si el primer examen es reprobado, el/la estudiante tendrá la posibilidad de rendirlo nuevamente, bajo la misma modalidad (examen oral). El resultado que se obtenga en la segunda oportunidad se promediará con la nota obtenida en el primer examen.*

** Nota 3: Esta instancia evaluativa se realizará una vez finalizada las 9 semanas de cada rotativa.*

Ponderaciones:

NOTA DE INTERNADO		
Evaluación de desempeño	70%	
100% tutor		80%



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Estudio de Caso Clínico 50% tutor/a y 50% supervisor/a	30%	
Examen de práctica profesional 50% supervisor/a y 50% encargada/o asignatura		20%
NOTA FINAL		100%

Asistencia

La asistencia al periodo de práctica del internado de salud física corresponde al 100%. En casos de inasistencia, se debe realizar justificación según conducto regular institucional, con la que podrá el interno optar a la posibilidad de recuperar al finalizar periodo de práctica, siempre que esta no supere el 10%, según reglamento de prácticas.

Reprobación:

El internado profesional puede ser reprobado en cualquier momento del proceso, por causales de faltas graves, como incumplimiento a la ética profesional y/o infracción a las normativas del centro entre otras.

Constituyen causales de reprobación, todas las situaciones que se detallan a continuación.

- a. Inasistencia no justificada mediante conducto regular DAE. Se considerará como inasistencia no justificada:
 - Aquella que no es debidamente reportada a DAE o no es aceptada por esta Unidad, en los plazos estipulados.
 - Aquella que no es anticipada mediante correo electrónico y/o U-Campus al docente a cargo de la asignatura, tutor y supervisor. Se considerará como excepción si hay alguna situación que impida completa y absolutamente al estudiante dar aviso previo.
 - Aquella que siendo anticipada y justificada, no es proactivamente recuperada por el estudiante, en acuerdo con su tutor y supervisor.
 - Cualquier atraso, a una actividad obligatoria de la asignatura, inferior a 10 minutos que no es anticipado por correo electrónico a los docentes.
Los atrasos superiores a 10 minutos, aún cuando hayan sido anticipados, cuando son reiterados serán causal de reprobación. Se considera atraso reiterado 4 atrasos durante el periodo de la rotación.
 - Cualquier salida de actividad o taller, fuera de los espacios de break o pausa. Ante alguna emergencia, el estudiante debe dar aviso al docente y/o persona a cargo. Si la justificación no se pondera como una situación de emergencia, deberá justificar su inasistencia a dicha actividad en los mismos plazos establecidos en el reglamento.

- b. Faltas a la ética. Se consideran bajo esta categoría todas las que se consignan a continuación:
 - Toda falsificación de firma o cualquier otro instrumento, incluidos informes, lista de asistencia o cualquier documento o instrumento que impliquen faltar a la verdad.
 - Entrega de información errónea o falta a la verdad a usuarios/as, familias, profesionales y/o docentes o cualquier otro integrante de la universidad o campo clínico, ya sea verbalmente, por escrito u otro medio, pues implica faltar a la verdad.
 - No entregar oportunamente protocolo, material o productos señalado con plazo, que implican la revisión y aprobación con visto bueno de su docente a cargo para la entrega de material para la ejecución de alguna actividad obligatoria.
 - Discutir frente a usuarios/as o comunidad, exponiéndolos a una situación de conflicto o violencia.
 - No seguir indicaciones señaladas en foro, correo y/o bitácora de asignatura, cuyo objetivo es mejorar su desempeño para garantizar una atención de calidad frente a usuarios/as.
 - No mejorar o modificar desempeños, acciones o productos, que han sido retroalimentadas por sus docentes previamente mediante correos, bitácoras y/o rúbrica de evaluación, y que implican entregar una atención de calidad a usuarios/as. No integrar la retroalimentación y no mejorar o modificar sus acciones, implica un riesgo de intervención iatrogénica y merma la calidad de la atención brindada a usuarios/as, lo anterior también aplica en la retroalimentación de competencias transversales.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- No dar aviso inmediato a su docente sobre alguna situación que implique riesgo vital para los usuarios. Apenas tenga la información necesaria y/o verbalización, informar a su tutor/a, o en su defecto docente, para activar el protocolo del lugar y solicitar red de apoyo del usuario/a.
- No dar aviso inmediato y ocultar información sobre alguna sospecha de delito, ya sea que tomen conocimiento por medio de una verbalización o evidencia de alguna situación de maltrato, abuso o violación en usuarios/as o miembros del equipo. A penas se tome conocimiento, el aviso debe ser inmediato a su tutor/a y a su docente, dado que el plazo legal es de 24 horas para hacer la denuncia, de acuerdo al artículo 175 del Código Procesal Penal, que señala expresamente la obligación denunciar los delitos que tomen conocimiento en el ejercicio de sus funciones
- Divulgar la información con personas externas al proceso de intervención y aprendizaje, faltando a la confidencialidad de la información obtenida en una atención en salud de acuerdo a la ley 20.584 de derechos y deberes del paciente. Solo podrá comentar información confidencial con el equipo tratante y docente.
- Cualquier falta que transgrede lo estipulado en la ley 20.584 de derechos y deberes del paciente.
- Fotografiar y grabar sin consentimiento a cualquier miembro de la comunidad universitaria o de su campo clínico.
- Realizar toda acción distinta a sus funciones en su campo clínico, como por ejemplo, usar su celular, dormir u otra conducta que no se ajuste a la conducta profesional y ética esperada en el contexto.
- Abandono de funciones en su lugar de práctica, sin justificativo, que implica inasistencias, no colaborar ni participar en las tareas encomendadas, compromisos adquiridos y/o en la realización de productos conjuntos.
- Denostar, amenazar, acosar o agredir, a algún miembro de la comunidad universitaria o de su campo clínico, ya sea en forma verbal o por escrito, por cualquier medio.
- Compartir contacto telefónico del equipo docente o de referentes, sin su consentimiento expreso y por escrito.
- Realizar acciones a nombre de un usuario/a o grupo u organizaciones/instituciones, sin la autorización expresa y por escrito de los aludidos y del tutor o referente, cuyo riesgo es que se actúe en representación de alguna entidad, sin tener dicha delegación de poder formal.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
<ul style="list-style-type: none">• Willard, Helen S., and Clare S. Spackman. (2010) Terapia ocupacional. Eds. Elizabeth Blesedell Crepeau, Ellen S. Cohn, and Barbara A. Boyt Schell. Ed. Médica Panamericana	Digital
<ul style="list-style-type: none">• Shell B. (2015) Willard and Spackman Terapia Ocupacional. 12ª Ed. Editorial Médica Panamericana. México	Físico
<ul style="list-style-type: none">• Framework: domain and process. 2ª Ed. AJOT XI- XII 2008. vol. 62 N°6: 635-633.	Digital
<ul style="list-style-type: none">• Polonio B., Durante P., Noya B. (2011) Conceptos fundamentales de Terapia Ocupacional. Editorial Médica Panamericana. Madrid	Físico
<ul style="list-style-type: none">• López, B. P. (2016). Terapia ocupacional en disfunciones físicas: teoría y práctica. Editorial médica panamericana	Físico

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
--------------------------------	--



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
<ul style="list-style-type: none">• Kronenberg, F., Simó, S. & Pollard, N. (2006). Terapia Ocupacional sin fronteras. Aprendiendo del espíritu de supervivientes. (1° Ed.) Ed. Médica Panamericana.	Digital
<ul style="list-style-type: none">• Talavera, M. (2015). Razonamiento clínico y diagnóstico en terapia ocupacional. (1° Ed.). Editorial Síntesis.	Digital
<ul style="list-style-type: none">• De las Heras, C. G. (2015). Modelo de Ocupación Humana. Madrid: Síntesis S.A.	Digital
<ul style="list-style-type: none">• Kielhofner, G. (2006). Fundamentos conceptuales de la terapia ocupacional. (3ª Ed). Editorial Médica Panamericana.	Físico

RECURSOS WEB	
Guías MINSAL	
Bases de datos	
Revistas disciplinares	